

San Miguel de Tucumán, 8 de enero de 2021.-

DECRETO Nº 15/9(MDP)

VISTO, la renuncia presentada por el Arquitecto Hugo Cabral, al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto Hugo Cabral, DNI Nº 14.073.163, al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia, a partir del día 11/01/2021; en virtud de lo considerado precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN